

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino 19 Corredores de nuevo ingreso, a los que se les destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

| Plaza mercantil | Colegio a que pertenece | Nombre de los Corredores |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Córdoba | Córdoba | D. Juan Antonio Campos Molero. |
| Valencia | Valencia | D. Ceferino Argüello Reguera. |
| La Laguna | Santa Cruz de Tenerife | D. Luis Manuel González Martínez. |
| Alicante | Alicante | D. Leopoldo Ocaña Cabrera. |
| Plasencia | Badajoz | D. Ricardo Rincón Salas. |
| Las Palmas | Las Palmas | D. José María Linde Paniagua. |
| Jaén | Jaén | D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco. |
| Tarragona | Tarragona | D. José Antonio Bernal González. |
| Soria | Burgos | D. Adolfo José Poveda Díaz. |
| Lugo | La Coruña | D. José Manuel Cartagena y Fernández. |
| Palencia | Valladolid | D. José Ojeda Pérez. |
| Palma de Mallorca | Palma de Mallorca | D. José Vicente Chornet Chalver. |
| Manzanares | Toledo | D. Juan Manuel Conejo Barragán. |
| Toledo | Toledo | D. Ignacio de la Mora Leblanc. |
| Pontevedra | Vigo | D. Juan Miguel Motos Guirao. |
| Zamora | Salamanca | D. Ramón Bernabé y Pandós. |
| Santa Cruz de Tenerife | Santa Cruz de Tenerife | D. Miguel Zúñiga López. |
| Orihuela | Alicante | D. Lorenzo Valero Rubio. |
| Alcira | Valencia | D. José Ruiz Granados. |

Estos 19 Corredores nombrados por Orden de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a las que reglamentariamente les correspondan.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieren derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos.

5.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos, extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Economía, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22130 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocat-

ria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO ESPECIAL «RAMON Y CAJAL», MADRID

Medicina interna

Don Manuel Serrano Ríos, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

22131 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

AMBULATORIOS JERARQUIZADOS DE MADRID

Enfermedades digestivas

Don Eduardo Arias Vallejo, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.